	<b>MACROPROCESO: Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Código: MP – DMEP – PO – 01 – PR – 04 – FR - 01</b>
	<b>PROCESO: Planeación Institucional</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO: Concertación de compromisos gerenciales</b>	<b>Fecha: 22 – 07 - 2021</b>

Acuerdo de gestión entre el superior jerárquico, GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ y el gerente público, doctor JOHN JOTA JAIMES CARRILLO.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 1 día del mes de marzo de 2021, se reúnen la doctora: GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ, en adelante Superior Jerárquico y el (la) doctor JOHN JOTA JAIMES CARRILLO, titular del cargo de: DIRECTOR REGIONAL CENTRO, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección Regional Centro a cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.



SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de Planeación y de Control Interno de Gestión.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2021. De conformidad a los planes anuales de gestión

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.

  
 Superior Jerárquico:  
**GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ**  
 SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

  
 Gerente Público:  
**JOHN JOTA JAIMES CARRILLO**  
 DIRECTOR REGIONAL CENTRO  


### Concertación de Compromisos Gerenciales

**Entidad:** Superintendencia de Notariado y Registro

**Fecha:** 1/03/2021 **Vigencia:** 2021

**Dependencia:** Dirección Regional Centro

**Gerente Público:** JOHN JOTA JAIMES CARRILLO

Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1 semestre	% de programado 2 semestre
Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i).	Gestionar y contribuir a mejorar la capacidad operativa, de personal, locativas y prestación del servicio en las Orip jurisdicción.	% de avance del cronograma PAG	1/03/2021	31/12/2021	Optimizar los servicios internos y externos de las ORIP de la jurisdicción en búsqueda del mejoramiento de los servicio registral	35%	20%	80%
					Generar espacios de participación ciudadana mediante el uso de la plataforma SIGS, especialmente en la de radicación de PQRS			
					Fortalecer las competencias de los funcionarios de las ORIP de la jurisdicción y así mismo impactar en el desempeño con la mejora de los procesos, prestación del servicio y la atención al ciudadano			
Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i).	Mejorar los tiempos de respuesta al usuario externo	% de avance del cronograma PAG	1/3/2021	31/12/2021	Promover el uso adecuado de la plataforma SIGS	35%	28%	72%
					Contribuir y gestionar la mejora de la capacidad operativa, de personal, locativa y de respuesta en las Orip jurisdicción.			
					Capacitar a los funcionarios que se desempeñan en el área de Atención al ciudadano de las ORIP de la jurisdicción Regional, para mejorar la prestación del servicio.			
Optimizar las prácticas de transparencia así como los mecanismos de detección y prevención de actos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo.	Fortalecer e integrar la implementación de los sistemas de gestión alineados al MIPG en las Orip de la jurisdicción.	% de avance del cronograma PAG	1/3/2021	31/12/2021	Optimizar las competencias de los líderes de calidad en el SIG de las Orip de la Jurisdicción	30%	20%	80%
					Promover y fortalecer controles que mitiguen los riesgos de corrupción y de gestión de las ORIP, de acuerdo a la política de riesgos establecida por la SNR.			
					Contribuir en la mitigación de las causas que generan corrupción en las Orip, mediante acciones de sensibilización ante la lucha contra la corrupción.			



Superior Jerárquico:  
**GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ**  
 SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO



Gerente Público:  
**JOHN JOTA JAIMES CARRILLO**  
 DIRECTOR REGIONAL  
 **DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO**